

Agradecer a la secretaría de la Comisión, Rodrigo y Javier, y reconocer el trabajo de los coordinadores Rosa Catrileo y Ricardo Montero, que durante estos meses han conducido con ecuanimidad, respetando siempre las normas que nos rigen

Lo aprobado en la Comisión adolece de problemas estructurales que lo convierten en un muy mal proyecto.

Primero, el texto propone una “democracia sustantiva” que se aleja de la democracia representativa. Es decir, no se trata de reglas del juego que regulen el acceso al poder sino para algunos solo es democracia sí cumple con el contenido del cual ellos deciden dotarla.

El artículo primero describe las normas de paridad que para un sector le parecen las únicas correctas agregando la siguiente frase: que el respeto a esas normas **es una condición mínima para el ejercicio pleno y sustantivo de la democracia y la ciudadanía**”. **Es decir, sin ello, no hay democracia ni ciudadanía**

Se dispone también, que “El Estado implementará medidas necesarias para la participación paritaria en todo ámbito de la sociedad civil, tanto en la esfera pública como privada. Es decir, autonomía de la sociedad civil: **No existe**. O existe sólo en la medida que se use para cumplir lo que un grupo considera como **único** actuar legítimo y posible.

El concepto de democracia sustantiva no es nuevo en América Latina. Para Álvaro García Linera, ex Vicepresidente de Evo Morales, y gurú del Pdte Boric, lo que explicaría los estallidos en la región sería **la negativa a avanzar en esta democracia sustantiva**

Se pretende, al igual que en Informes de otras comisiones, que la Constitución defina asuntos que son propios de la alternancia política y de los programas de gobierno. ¿Qué valor tendrán las elecciones si la orientación política ya está fijada y determinada en la Constitución? En el fondo, se busca dejar “todo atado y bien atado” (como decía el dictador Franco).

Paradójicamente, es la aplicación, a la nueva Constitución, de la lógica de *La Constitución tramposa*, tesis de un convencional de Gobierno. Es decir, que sólo se podrá gobernar con las ideas políticas plasmadas en este texto. Redactada esta

Const por una Convención elegida democráticamente, sí; pero con un texto que la convierte en tramposa. De verdad una y otra vez confirmamos que no aspiraban a más y se dedican a repetir acá los mismos vicios que le adjudican a la Const actual

Segundo, se sigue avanzando en un corporativismo e indigenismo radical, con derechos para categorías de chilenos, de primera y segunda, violando por completo el principio de igualdad ante la ley

El Profesor Joaquín Fernandois, al referirse a esta política identitaria que desborda esta Convención aludía a “Una parcelación del Estado”. Y agregaba que “Este es el triunfo póstumo de Mussolini, el Estado corporativo. Este es el corporativismo completo, no es la representación democrática.”

Este informe consagra incluso un veto indígena señalando que se deberá realizar una consulta indígena de las medidas legislativas susceptibles de afectación a los pueblos y naciones indígenas...con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de la medida propuesta.

La nueva constitución no puede ser un texto sometido a los intereses del indigenismo ideológico de los convencionales de escaños reservados, que considerando el poco apoyo electoral que cada uno de ellos obtuvo, tampoco parecen representar ni siquiera a los pueblos por quienes dicen hablar.

El mismo García Linera lo reconocía hace unos días. No les basta el estado plurinacional y agregaba: “**un segundo paso que tenemos pendiente, es una gran nación continental plurinacional...**” Es decir, el piso vendría siendo “el país mapuche”

Tercero, se diluye el balance de poderes con la eliminación del Senado bajo el pretexto de bloqueo y dilación que los datos no validan

En línea con lo expresado por la Comisión de Venecia, el Senado ha sido un espacio de colaboración y gestación de acuerdos. Los datos de diferentes académicos que expusieron muestran que el Senado aprueba alrededor de un 80% de los proyectos que se le hacen ver y que se demora casi la misma cantidad de semanas que la Cámara de Diputados en tramitar los proyectos.

Son países bajo esquemas autoritarios quienes han eliminado la Cámara Alta, como Perú con Fujimori o Venezuela. Y lo hacen porque eliminar al Senado le permite a los autócratas concentrar poder.

Con estas normas, a una coalición le basta ganar la primera vez la mayoría de esa Cámara única y podrá hacer lo que quiera, tomando ventaja contra sus adversarios políticos dejándolos para siempre fuera de la posibilidad de alcanzar el poder. Si así lo deciden. Tiranía de la mayoría. Una mayoría que controle esa Cámara única podrá sacar del juego a las minorías y violar las libertades ciudadanas que se le ocurran.

No hay contrapeso alguno a esa cámara única. Sin Senado; sin un Poder Judicial con independencia real; Sin Tribunal Constitucional; con un Banco Central con débil autonomía; con todas las leyes aprobadas por mayoría simple; Sin iniciativa exclusiva presidencial;

Y con un contralor elegido a propuesta del Pdte por mayoría simple de esa cámara única. Es decir, la coalición que gana elige sola a quién los fiscaliza. Completamente conveniente y antidemocrático.

Ah y con una libertad de prensa de papel si se consagra constitucionalmente la política de los manuales para pautear los medios recientemente anunciada por este Gobierno

Si a eso le agregamos un diseño del Ejecutivo completamente ineficaz la concentración de poder es total.

Insisten en dividir la jefatura de gobierno de la jefatura de Estado creando un Ministro/Jefe de gobierno propio de los sistemas parlamentarios. Y la Cámara única queda a un paso de minar por completo la autoridad presidencial si se le da algún poder sobre esta figura del Ministro de Gobierno.

La democracia requiere controles y contrapesos que estos artículos debilitan o eliminan. La democracia constitucional dispersa el poder, estos artículos lo concentran en la Cámara única, verdadero supra poder.

Ya ni siquiera les basta refundar. Ahora se trata de renegar de Chile, sus instituciones y su historia.

Eso es lo que hace este engendro de sistema político que de hecho no sorprende. Cómo va a sorprender si el propio Presidente Boric ya fijó el estándar a la calidad del trabajo de esta Convención, diciendo que bastaba “cualquier cosa” “cualquier resultado”.

Presidente Boric, ese será SU estándar, no el nuestro. Y por eso votaremos en contra de este informe.